

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

30889 *DOS HERMANAS*

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia número cinco de Dos Hermanas, anuncia que en el procedimiento concursal 153-2019 con NIG 4103842120190001280, ha recaído auto de 27 de junio de 2019, cuya parte dispositiva declara el concurso definitivo de don Luis Manuel Cordero Fernández, con DNI número 31.700.009-Y y domicilio en la calle Gabriel Miró, número 40, 2.º A, de Dos Hermanas (Sevilla) y simultáneamente acuerda su conclusión por insuficiencia de masa, al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos realizables con los que poder afrontar las deudas del Concurrido, cesando respecto del mismo todos los efectos de la declaración del concurso.

Cesan así las limitaciones en las facultades de administración y disposición del deudor y pueden los acreedores instar ejecuciones singulares mientras no se reaperture el concurso o se declare nuevo concurso

Dos Hermanas, 4 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia Dorado Valle.

ID: A190040644-1